

EL OBJETO DE LA CATALOGACIÓN EN EL MARCO DE LAS FRBR Y EL NUEVO
CÓDIGO DE CATALOGACIÓN
*THE CATALOGING OBJECT IN FRBR CONTEXT AND IN THE LIGHT OF THE NEW
CATALOGING CODE.*

Paola Picco
Magíster en Arte Universidad de Manitoba Canadá
Licenciada en Bibliotecología Universidad de la República,
Profesora Adjunta de Procesos Técnicos I,
Escuela Universitaria de Bibliotecología y Ciencias Afines,
Universidad de la República. D. A. Larrañaga 3251 Montevideo Uruguay
picco.paola@gmail.com

Resumen

El presente artículo aborda los cambios producidos en la catalogación a partir de la incorporación de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC). Es en este contexto que surge el nuevo Código de Catalogación denominado Descripción y Acceso del Recurso (RDA) que se presenta como un elemento normalizador de alcance internacional. El Código se sustenta en el modelo conceptual Requisitos Funcionales para Registros Bibliográficos (FRBR), que incorpora una nueva terminología donde se definen cuatro entidades (obra, expresión, manifestación e ítem) que deben ser consideradas al momento de catalogar. El objetivo de esta contribución es analizar el objeto de catalogación en el marco de los cambios propuestos a partir de este nuevo modelo y a la luz de la próxima aparición del nuevo Código de Catalogación que se sustenta teóricamente sobre el mencionado modelo. Se destaca la identificación de la obra como elemento fundamental en el proceso de catalogación y al momento de establecer las relaciones entre las entidades de contenido y de presentación definidas en el modelo FRBR. Se manifiesta la necesidad de que los catalogadores realicen un trabajo interdisciplinario junto a otros profesionales en el proceso de identificación de las obras donde se haga énfasis en el trabajo de investigación superando la función tradicional de la mera transcripción de datos.

Palabras claves: Descripción bibliográfica. Rerepresentación descriptiva. Normas de catalogación. Modelo FRBR. Definición de catalogación. Entidades bibliográficas. Objeto de catalogación. Descripción y acceso del recurso.

1 INTRODUCCIÓN

Los avances en las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) han impactado en el universo de la información. A partir de la utilización de las TIC se produce información de manera



Esta obra está licenciada sob uma [Licença Creative Commons](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/).
DOI 10.5007/1518-2924.2009v14n28p150

sencilla, en menor tiempo y costo y en distintos soportes. Esta nueva situación obliga a repensar los mecanismos utilizados para su organización.

De la misma manera, la aplicación de estas tecnologías y las prácticas normalizadas han permitido establecer mecanismos de cooperación en el intercambio de información. Hace un tiempo atrás era impensable la posibilidad de intercambiar registros bibliográficos en tiempo real. Hoy en día el desarrollo tecnológico permite conectar los catálogos al público de distintas bibliotecas y centros de documentación para intercambiar registros bibliográficos utilizando el protocolo Z39.50, de esta misma forma los usuarios haciendo uso de este protocolo, pueden consultar varios catálogos a la vez sin importar su ubicación geográfica. Esta nueva situación nos obliga cada vez más a utilizar estándares aceptados a nivel internacional y a revisar nuestras prácticas de catalogación para alcanzar productos normalizados que puedan ser compartidos.

En este contexto, y a partir de la próxima edición del nuevo código de catalogación denominado Descripción y acceso del recurso (RDA) que se sustenta en el modelo conceptual Requisitos Funcionales para los Registros Bibliográficos (FRBR) se pretende analizar el objeto de catalogación en el marco de los cambios propuestos en el nuevo código de catalogación que comenzará su aplicación en una fase experimental en el curso del 2009 en los países angloparlantes.

2 METODOLOGÍA

La presente contribución se sustenta sobre una revisión bibliográfica de la literatura producida sobre el tema. Se parte del análisis de las entidades definidas por el modelo conceptual FRBR y se hace una reflexión sobre el impacto de su aplicación a la luz del nuevo código de catalogación.

Se identifica a la obra como una de las entidades fundamentales en el proceso de catalogación, y se analizan las distintas formas de relaciones que se establecen entre las distintas expresiones y manifestaciones de la obra. Se mencionan además las relaciones de contenido que se presentan entre las derivaciones y adaptaciones de las obras y, generan la red de obras como sostiene Smiraglia (2007) o la familia de obras según Tillet (2003), hechos que ocurren en el universo bibliográfico y merecen la atención de los catalogadores. A estos efectos se utiliza la taxonomía de Smiraglia (2007) y de Tillet (2003) para comprender las relaciones que se producen.

3 EL NUEVO CÓDIGO DE CATALOGACIÓN: DESCRIPCIÓN Y ACCESO AL RECURSO

El Código de Catalogación RDA va a sustituir a las tradicionales Reglas de Catalogación Angloamericanas (RCAA), que contribuyeron en gran medida a la normalización de las prácticas catalográficas a nivel internacional. Se debe destacar que es a partir de la segunda edición de la RCAA que Inglaterra y Estados Unidos acuerdan unificar la práctica catalográfica. Significa que hace poco más de 30 años estos dos países acordaron la utilización de los mismos criterios de catalogación haciéndolos extensivos a Australia y Canadá. Muchos otros países han adoptado estas reglas como elemento normalizador, haciendo que este Código tenga un alcance internacional. Pero, el tiempo ha transcurrido y el alcance de las mismas está perimido. Si bien las Reglas de Catalogación Anglo Americanas segunda edición (RCAA2) han sido actualizadas en varias ocasiones, se ha llegado a un punto que requieren cambios en sus fundamentos.

Otros hechos importantes han ocurrido paralelamente; a finales de la década del 90: la IFLA termina de definir el modelo conceptual FRBR; en el año 2003 se comienza con un proceso de revisión y actualización de los Principios de Catalogación de París, que se discuten por varios años hasta que se acuerda un documento final titulado Declaración de Principios Internacionales de Catalogación aprobada por la IFLA en febrero de 2009.

Estos sucesos han contribuido de manera significativa a desarrollar una visión más actualizada de la catalogación, despegándose del alcance tradicional de la documentación, donde el documento era el centro de las prácticas de la disciplina.

Se realizó un primer intento de editar una tercera versión de las RCAA, pero no logró superar su primer borrador. El fuerte énfasis en los impresos obligó a repensar un nuevo esquema de catalogación que fuera lo suficientemente amplio y flexible como para permitir catalogar diferentes recursos de información. El título del nuevo Código es ilustrativo en este sentido, “Descripción y Acceso del Recurso”.

4 EL RECURSO DE INFORMACIÓN

El Código RDA define al recurso de información como “cualquier objeto identificable de información, sea de naturaleza tangible o intangible” (RESOURCE Description and Access, 2006). Se observa que esta definición se aplica a la información registrada en cualquier soporte de información. El término recurso viene a sustituir el ítem de las RCAA. Es evidente que el cambio en la utilización del término significa un giro conceptual en lo que se va a catalogar.

Determinar que el nuevo Código va a permitir la descripción y acceso de cualquier recurso, significa que supera completamente el alcance de las tradicionales RCAA2 que se ocupaban principalmente de los impresos. De esta manera el nuevo Código permitirá la catalogación de cualquier tipo de información registrada sin importar en que soporte se encuentre.

Por otro lado, el nuevo Código incorpora un modelo conceptual que contribuye de manera significativa a lograr una mejor representatividad del universo bibliográfico y a clarificar conceptualmente cada una de las entidades que involucra el proceso de catalogación.

5 EL MODELO FRBR

Las FRBR surgen como una alternativa para la simplificación de los elementos a incluir en los registros bibliográficos y se definen como un modelo de representación del universo bibliográfico, que se pensó a partir de las necesidades que tiene el usuario en relación con la utilización del catálogo. (INTERNATIONAL Federation of Library Associations, 1998)

Las FRBR son el primer modelo conceptual definido para la catalogación, el mismo se inspira en el modelo entidad relación del mundo informático. Es así que se definen entidades y sus atributos (sus características) y las relaciones que existen entre las mismas.

Dentro de las relaciones que se establecen entre las entidades se destaca la relación entre el contenido y la forma de presentación del mismo. Hasta ahora la descripción bibliográfica se había ocupado principalmente de los aspectos físicos de las entidades bibliográficas sin establecer relaciones con el contenido del mismo.

El elemento innovador de este nuevo modelo es la definición de entidades en dos niveles: el abstracto que tiene que ver con los aspectos del contenido y el físico que refiere a la presentación. De esta manera cuando se procede a catalogar se van a tener en cuenta a estas cuatro entidades y las relaciones que se presentan entre las mismas. A partir de la aplicación de este modelo se pueden

establecer relaciones entre el contenido y los aspectos de presentación de las entidades bibliográficas.

Este cambio de aproximación no es menor, porque en general los usuarios se dirigen a una biblioteca o buscan en un catálogo interesados por el contenido de determinada entidad bibliográfica y no solo por sus aspectos de presentación. Sin embargo, no se puede ignorar que el énfasis tradicional de la descripción se centraba en los aspectos físicos o de presentación de la información, definiéndose a la catalogación como la descripción física de los documentos. Se puede afirmar que a partir de la incorporación del modelo FRBR ocurre un cambio sustantivo en la práctica y por ende en el objeto mismo de la catalogación.

6 EL NUEVO OBJETO DE LA CATALOGACIÓN

Cualquier disciplina necesita saber cuál es el objeto sobre el que actúa. En este sentido se debe ubicar cuál es el objeto de la Catalogación. Revisando la literatura sobre el tema se identifican autores que sostienen que la catalogación es el proceso de descripción de los documentos. Las RCAA2 apuntan al ítem como la unidad de catalogación que puede contener un documento u obra, o varios de ellos. Por otro lado, las FRBR definen 4 entidades para su primer grupo (obra, expresión, manifestación e ítem) que deben ser consideradas en la descripción de cualquier recurso de información. (INTERNATIONAL Federation of Library Associations, 1998)

Un ejercicio útil para clarificar entonces qué se va a catalogar es revisar algunas definiciones.

Al respecto Garrido Arrilla sostiene que

[...] es nuestra postura, basada en años de reflexión y de práctica profesional, que nos permite concebir la Catalogación como todo un proceso unitario, que partiendo de la descripción del documento (Descripción Bibliográfica) pasa por la elección de puntos de acceso (personales, corporativos, títulos, temáticos y sistemáticos), y se completa, a nivel de asiento, con la formación y transcripción de los datos locales (signatura y registro). (GARRIDO ARRILLA, M.R., 1999, p. 25)

Wynar afirma que la catalogación descriptiva

es la fase del proceso de catalogación que implica la identificación y la descripción del ítem, el registro de esa información en la forma de un registro catalográfico y la selección y

forma de los puntos de acceso con excepción de las temáticas [...] (WYNAR, B.S., 1985, P.19

Las RCAA2, se refieren a la descripción del ítem cuya definición es

Documento o conjunto de documentos en cualquier forma física, publicado, impreso o tratado como una entidad, y que como tal constituye la base de una descripción bibliográfica individual (Reglas de Catalogación Angloamericanas, 2004. Glosario Apéndice D-5)

El Glosario de las Reglas asume además que se pueden encontrar ítemes en varias partes físicas y lo define como “Monografía completa (o que se piensa completar) con un número determinado de partes separadas [...]”. (REGLAS de Catalogación Angloamericanas, 2004. Glosario Apéndice D-5).

Se observa que todas estas definiciones apuntan a describir al documento o al ítem y que la descripción tiene que ver más bien con la presentación física o manifestación que con el contenido en sí mismo. En estas definiciones no se hace referencia al contenido intelectual. Una de las contribuciones destacadas del modelo FRBR es incorporar la dimensión del contenido en la catalogación al definir dos entidades directamente relacionadas con el mismo que son la obra y la expresión.

Las FRBR definen a la obra como la creación intelectual o artística, se considera una entidad abstracta, y tiene que ver con lo que el creador imaginó en el momento de concebir esa obra. La expresión es la segunda entidad abstracta y tiene que ver con la forma en que el creador elige comunicar esa obra, puede ser de forma alfanumérica, por notaciones musicales, en sonido, etc.

Continuando con las definiciones, se puede analizar la propuesta por Graciela Spedalieri, que tiene una visión más actualizada de lo que se va a catalogar. Spedalieri define a la catalogación como

[...] el proceso por el que se describe un recurso bibliográfico, se identifica la/s obras que contiene, y se determina qué elementos de la descripción y de la obra constituirán puntos de acceso en un catálogo. Implica la recolección de datos y su transcripción según normas estandarizadas, de modo que el resultado sea uniforme y por lo tanto más fácilmente interpretable. (SPEDALIERI, G., 2007, p. 24)

Spedalieri considera en su definición al modelo FRBR y por eso al definir a la catalogación toma la dimensión del contenido, y hace referencia explícitamente “a la obra que contiene”. En esta

aproximación la catalogación va mucha más lejos de la simple descripción de los aspectos físicos o de presentación para registrar los elementos de contenido.

En general los usuarios recurren a consultar al catálogo buscando determinada obra como puede ser la Iliada de Homero y además el usuario puede querer esa obra traducida al inglés. Es así, que el usuario va a consultar el catálogo pensando en un determinado contenido y no solo en los aspectos de presentación. De esta manera se observa como la obra y la expresión pasan a ser elementos fundamentales en el proceso de identificación y selección que realiza el usuario al momento de consultar el catálogo.

Significa que, al momento de catalogar se deberán tener en cuenta las cuatro entidades definidas por el modelo FRBR . Las mismas permiten tener en cuenta las distintas dimensiones que se presentan y se deben registrar al momento de catalogar.

7 LA OBRA COMO ELEMENTO FUNDAMENTAL EN LA CATALOGACIÓN

Es en este nuevo contexto disciplinar, donde los aspectos que tienen que ver con el contenido pasan a tener un fuerte interés en la catalogación. De esta manera la identificación de la entidad obra pasa a ser un elemento importante al momento de catalogar. La importancia de la obra se remonta a la época de Seymour Lubetzky quien incorporó la distinción entre obra y sus distintas ediciones, una función que debe cumplir cualquier catálogo. En este sentido, en un catálogo, cada edición va a tener su propio registro catalográfico según lo que establecen las RCAA2, pero las distintas ediciones van a estar colocadas juntas dentro del catálogo para permitirle al usuario identificar y seleccionar la que mejor se adecua a sus necesidades. El principio de colocación o reunión en el catálogo es muy importante y se han desarrollado distintos mecanismos para reunir las distintas ediciones de una misma obra. En el modelo FRBR las distintas ediciones corresponden a las manifestaciones, y también se va a requerir un registro bibliográfico para cada una de ellas. A su vez, las distintas manifestaciones pueden contener distintas expresiones, por ejemplo una traducción es considerada como una expresión en el modelo FRBR. Las RCAA2 utilizan el título uniforme para reunir a las distintas expresiones y manifestaciones de una misma obra. Las FRBR con la definición de las cuatro entidades, pretenden clarificar el alcance de cada término para facilitar la

tarea del catalogador, y permitir establecer las relaciones entre las entidades bibliográficas como suceden naturalmente en el universo bibliográfico.

Si bien, el modelo es una contribución importante, se observan algunas dificultades al momento de establecer hasta donde llega una obra y donde comienza otra. ¿Cómo se puede establecer fehacientemente que un texto que contiene tantas modificaciones es una nueva obra, o qué es una nueva expresión de la misma obra?. Creider (2006) en un excelente trabajo aborda esta problemática y plantea las dificultades de establecer las fronteras de una obra.

Se sostiene que

Además de la naturaleza abstracta de la obra, los teóricos de la noción obra se han dado cuenta que con el paso del tiempo cualquier obra particular cambia como resultado de la exposición a la luz, cambios temporales (desvanecimiento de la tinta, cambio de color en los manuscritos a través de los siglos) y además a través de cómo esa obra es percibida por los lectores. (EGGERT, P. citado en CREIDER, L.S., 2006, p.5)

El autor en su extenso trabajo, toma ejemplos de obras medievales y compara las dificultades de establecer las fronteras de las mismas con las encontradas hoy en día con las obras en soporte electrónico. (CREIDER, L.S., 2006, p. 10). Se refiere a que las obras de aquella época se transmitían en forma de manuscritos y que cada copia podía contener modificaciones o alteraciones en los textos. Creider (2006) establece una similitud a lo que ocurre hoy en día refiriéndose a la facilidad de modificar las obras en soporte electrónico y se pregunta cuándo se han introducido suficientes cambios como para considerar que se está frente a una nueva obra.

El mencionado autor citando algunos ejemplos de la literatura medieval demuestra como no es sencillo determinar los límites de una obra y como existen elementos sociales e intelectuales que afectan la definición de la misma. Esto quiere decir que lo que fue considerado como una obra en determinado momento puede evolucionar y pasar a ser considerado como distintas obras en otro momento, o a la inversa.

Partimos de la realidad que, si bien las obras fueron producidas en determinado momento histórico, en la posteridad se realizan investigaciones que echan luz sobre nuevos elementos que permiten profundizar el conocimiento sobre determinados textos. En este sentido el autor define como un elemento a tener en cuenta para determinar las fronteras de la obra, la forma en que la obra es percibida por la comunidad de investigadores, eruditos y usuarios. Es así que establece:

[...] el catalogador no puede tomar una aproximación cuantitativa para determinar las fronteras de una obra, tampoco puede tomar como referencia la intencionalidad del autor.

Es crucial entender entonces, cómo la obra es percibida por determinada comunidad. En muchos casos son los eruditos los que determinan las fronteras de las obras (CREIDER, L.S., 2006, p. 12)

Establecer los límites de la obra tiene una relación directa con las posibilidades de recuperación que van a tener los usuarios. Si la obra cambia, se va a acceder a ella por otros puntos de acceso, por lo tanto no es menor lograr la correcta identificación de la misma. Asimismo, se debe pensar en las dificultades que encuentran los catalogadores para determinar si una modificación es o no, una nueva obra, qué sucede con una obra en varios volúmenes cuando cada uno contiene su título propiamente dicho, la situación de las traducciones libres, etc.

En este sentido se debe citar el trabajo de Smiraglia (2007) en el cual pretende conocer el impacto de las obras que fueron best sellers entre 1900 y 1999 en la producción de distintas manifestaciones y expresiones de una misma obra, asimismo como en la generación de nuevas obras relacionadas con los contenidos de los best sellers. Este trabajo ayuda a visualizar qué ocurre en el universo bibliográfico y las complejidades que generan al momento de la catalogación. Es así que el citado autor analizó 1836 obras seleccionadas de las listas comerciales de los best sellers para el período establecido. Su trabajo concluye en señalar que todas excepto una de las obras de esa lista generaron una red de obras relacionadas o familia de obras, esta última acepción acuñada por Bárbara Tillet en su taxonomía (2001) (Citado por Tillet, 2003). En su estudio, Smiraglia (2007) analiza esta red de obras que se originan a partir de los best sellers según una taxonomía propuesta en 1992 (citado por Smiraglia 2007) donde identifica que estas obras que surgen a partir de los best sellers se pueden ubicar en : derivaciones simultáneas, derivaciones sucesivas, traducciones, ampliaciones, extractos, adaptaciones que incluyen simplificaciones, y actuaciones con sonido y videos (ejemplo de películas).

Smiraglia (2007) demuestra entonces, como determinadas obras inciden en la generación de múltiples manifestaciones, como sería el caso de las derivaciones simultáneas o sucesivas. Por ejemplo el primer caso correspondería a una obra editada simultáneamente en dos ciudades, el segundo caso a una re-edición de una obra. El caso de la traducción sería una nueva expresión de la misma obra. Las otras dos categorías ampliaciones y extractos se ubican también como una nueva expresión y posiblemente sigan siendo la misma obra. Pero qué pasa cuando se abordan las adaptaciones y las actuaciones con sonido y video, ¿cabe preguntarse si se está frente a la misma obra, o frente a una nueva obra?. Esta situación es la que enfrenta a diario el catalogador, y debe tomar ciertas decisiones al respecto para poder aplicar el principio de reunión o de colocación, por el cual todas las expresiones y manifestaciones de una misma obra deben aparecer agrupadas bajo

un único encabezamiento en el catálogo, o en el caso que sean obras distintas pero que pertenezcan a la red o familia de obras establecer las relaciones necesarias para que el usuario pueda recuperar no sólo la obra si no lo que se generó a partir de ella.

Los trabajos de Creider (2006) y de Smiraglia (2007) ilustran muy bien qué ocurre en el universo bibliográfico, y cómo las obras inspiran nuevas expresiones, manifestaciones y hasta nuevas obras. En este punto vale la pena referirse a la taxonomía de Tillet (2003) donde describe las relaciones de contenido que se presentan en la familia de obras. La autora define 3 relaciones que se presentan entre el contenido de las obras: equivalencia, derivativa y descriptiva. En el primer caso ubica a las reproducciones, copias y facsímiles. Dentro de la relación derivada se ubican a las distintas expresiones de la misma obra, aunque hay un punto de quiebre marcado por las RCAA que determina cuando una obra pasa a ser una obra nueva y tiene que ver con la determinación del punto de acceso principal y la autoría. En el primer caso se ubicarían a las traducciones, revisiones, ediciones abreviadas, modificaciones menores, todos estos casos son nuevas expresiones de una misma obra. Sin embargo, los sumarios, digestos, cambio de género y adaptaciones corresponden a la categoría de las relaciones derivadas. En esta última categoría se ubican las obras nuevas dado que hay una elaboración intelectual de un tercero, a tal punto que esos aportes son determinantes para convertir a la obra original en una nueva obra. En el tercer caso, la relación descriptiva, se ubicaría la revisión crítica, la evaluación y el comentario. Estas nuevas obras surgen de la inspiración de otras obras, como por ejemplo el estudio crítico titulado “La vida de don Quijote y Sancho” de Miguel de Unamuno inspirado en la obra de Miguel de Cervantes Saavedra.

Es importante que el catálogo represente estas relaciones, de esta forma se convierte en una excelente herramienta para la investigación.

En este punto cabe destacar, que el concepto obra pasa a ser un elemento relevante en la recuperación de la información, y es necesario que el catalogador pueda representar en el catálogo la realidad del universo bibliográfico, con el objetivo de facilitar la recuperación por parte del usuario y brindarle la posibilidad de identificar y seleccionar entre las distintas posibilidades.

Es a partir de la introducción del modelo conceptual FRBR que la noción obra pasa a tener una connotación particular al momento de catalogar. Esta noción va a permitir establecer las relaciones entre el contenido y sus formas de presentación y además extender las mismas hasta llegar a representar la red de obras como sostiene Smiraglia (2007) o la familia de obras según Tillet (2003). Es evidente que un catálogo con estas características requiere del trabajo de catalogadores

experimentados y de un abordaje interdisciplinario donde los investigadores y eruditos auxilien en la determinación de los límites de las obras.

En este sentido Creider (2006) sostiene que existen elementos sociales e intelectuales para determinar las fronteras de una obra. Partiendo de esta afirmación y vinculándola con uno de los principios fundamentales de la catalogación, que establece que cada país debe catalogar su producción nacional como contribución al control bibliográfico universal (CBU), principio adoptado en la década de los 70. El mencionado principio se sustenta sobre la convicción de que cada país es el mejor calificado para encargarse de la catalogación de su producción nacional. De esta forma cada obra será interpretada y catalogada en su contexto social y cultural y de esta manera se tenderá a minimizar los errores producto de distintas interpretaciones que se podrían realizar en otros contextos sociales y culturales. Si bien, en la década del 70 pensar que se podía alcanzar el CBU fue un poco arriesgado, hoy se encuentran disponibles las condiciones tecnológicas que facilitan el intercambio de información y los proyectos colaborativos contribuyen de manera significativa a este anhelado objetivo.

Para poder cumplir con este objetivo, será vital la aplicación de estándares, el trabajo interdisciplinario y de investigación que realizan los catalogadores, abandonando la visión tradicional de trabajo técnico de mera transcripción de datos.

8 CONSIDERACIONES FINALES

A partir de la aplicación del modelo FRBR, se abandona el enfoque tradicional de catalogar documentos o ítemes y se pasa a tener un espectro más amplio, conformado por cuatro entidades, las mismas están interrelacionadas, por lo tanto es necesario poder identificar en el recurso a cada una de ellas para lograr la correcta catalogación. Asimismo, a partir de las definiciones de relaciones entre las obras propuestas por Smiraglia (2007) y Tillet (2003) se puede llegar a representar a la red o familia de obras en el catálogo facilitando la recuperación, identificación y selección del usuario. El nuevo código de catalogación que se sustenta sobre este modelo le brindará al catalogador las herramientas necesarias para representar la realidad bibliográfica en los catálogos, otorgándoles a estos un potencial inestimable para tareas de investigación.

A partir de la incorporación del modelo FRBR como sustento teórico del nuevo código de catalogación, se propone una nueva definición de la catalogación que contemple los cambios propuestos. En este contexto se sostiene que la catalogación es el proceso de descripción de las entidades que conforman el recurso bibliográfico y la asignación de los puntos de acceso correspondientes para su posterior recuperación. En este proceso es fundamental identificar a la obra y a su expresión y describir las características de su manifestación y del ítem que va a integrar el catálogo.

La catalogación ha sido generalmente concebida como una técnica. A partir de la aplicación de las tecnologías de la información y de la catalogación automatizada se corre el riesgo de convertirse en una práctica rutinaria de copiar y pegar datos. Es conveniente replantearse la utilidad y la necesidad de la catalogación. Se destaca que es el puente entre el conocimiento registrado y el usuario, y en este contexto se debe evaluar su utilidad en el proceso de generación de nuevo conocimiento. En este sentido, se debe destacar que la catalogación pensada como la representación de las entidades y el establecimiento de las relaciones entre las distintas entidades y su contenido, adquiere particular importancia como contribución a la generación de nuevo conocimiento.

BIBLIOGRAFÍA

CREIDER, L. S. Cataloging, reception and the boundaries of a work. **Cataloging and Classification Quarterly**, 42 (2): 3-19, 2006.

GARRIDO ARRILLA, M. R. **Teoría e historia de la catalogación de documentos**. Madrid: Síntesis, 1999. 190 p.

INTERNATIONAL FEDERATION OF LIBRARY ASSOCIATIONS. **Functional Requirements for Bibliographic Records**. Munich: Saur, 1998.

REGLAS DE CATALOGACIÓN ANGLOAMERICANAS: preparadas bajo la dirección del Joint Steering Committee for Revision of AACR. 2.ed. de 2002 actualización 2003. Bogotá: Rojas Eberhard, 2004.

RESOURCE Description and Access. Scope and Structure. [en línea]. 2006. Disponible en: <<http://www.collectionscanada.ca/jsc/docs/5rda-scope.pdf>>. Fecha de consulta: feb. 2007

SMIRAGLIA, R.P. The works phenomenon and best selling books. **Cataloging and Classification Quarterly**, 44 (3): 179-185, 2007.

SPEDELIERI, G. **Catalogación de monografías impresas**. Buenos Aires: Alfagrama, 2007. 350 p.

TILLET, B. **El modelo FRBR (requerimientos funcionales para registros bibliográficos) una presentación de Dra. Barbara B. Tillet**. San José 2003. Disponible en: <<http://www.loc.gov/catdir/cpsd/frbrspan.pdf>>. Fecha de consulta: 25 sept. 2009

WYNAR, B.S. **Introduction to cataloging and classification**. Englewood: Libraries Unlimited, 1985. 641 p.

Abstract

The current article analyses the changes proposed in the process of cataloging since the introduction of the Technologies of Information and Communication (TIC). The new Cataloging Code denominated Resource Description and Access (RDA) which is ready to be published is presented as a standardization element which will reach the international level. The Code is founded on Functional Requirements for Bibliographic Records (FRBR) conceptual model, and it incorporates a new terminology, where four entities are defined (work, expression, manifestation and item). All of them should be considered at the instance of cataloging. The objective of this article is to analyse the cataloging object in the light of the new cataloging model and Cataloging Code RDA. The work identification is enhanced as a fundamental element in the cataloging process, as well as the establishment of the relationships among content and presentation entities. It is necessary that cataloguers carry out an interdisciplinary approach, next to other professionals in the work identification where the research task becomes a fundamental issue.

Keywords: Bibliographic description. Descriptive representation. Cataloging rules. FRBR model. Cataloging definition. Bibliographic entities. Cataloging object. Resource description and access.

Original recebido em: 27/04/2009

Aceito para publicação em: 21/09/2009